

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 9 de junio de 2021	Orden N°	00037
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	CRESE, S.A. DE C.V.	NIT: 0614-010998-103-4	
Dirección:	Blvd. Los heroes pasaje los Angeles N-118, San Salvador	REG: 107640-0	
Contacto:	Chistian Lam	N° Requerimiento	36
	Tel. 7603-8458		

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
"ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE CONTROL DE BATERÍAS UPS, TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA KVM PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54115	200	UNIDAD	TARJETA DE PROXIMIDAD El NXT-C presenta cifrado de 128 bits para mayor seguridad y es extremadamente duradero. Las tarjetas son compatibles con NETXTREME Door Systems y cuentan con el respaldo de una garantía de por vida.	\$4.26	\$852.00

Unidad Solicitante: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TOTAL US: \$852.00

Total en letras: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: La entrega se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador. con cargo a:

Plazo de Entrega: INMEDIATA posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de la orden de compra. UP: 01
LT: 02
Certificación N°: 36

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO: [Redacted]

GARANTIA OFERTADA: 1 año por desperfectos de fábrica

FECHA: 10/06/21 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario: [Signature]

8:48am Nombre: Flaviano Mauricio Melendez

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [Redacted] Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Tel. [Redacted] Correo Electronico: [Redacted]

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UACI

